



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/02/IRA/2671/09

ENTRADA 8079

Fecha: 06-04-2009 11:56

Hoja 1 de 3

180947

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de marzo de dos mil nueve en **DOLOMITAS DEL NORTE S.A.**, sita en la [REDACTED] S.A., en Bueras-Voto (Cantabria).

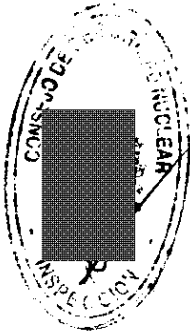
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a la medida de nivel de producto sinterizado dolomítico en tubería, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, con fecha 10 de noviembre de 2003.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable Gestión de Calidad y Medio Ambiente, D. [REDACTED] Jefe de Planta, D. [REDACTED] Supervisor de la instalación y D. [REDACTED] Jefe de Mantenimiento, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

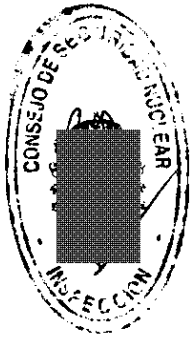
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva se encuentran dos equipos de la firma [REDACTED] uno modelo [REDACTED] que incorpora una fuente de Co-60 de 37 MBq de actividad y n/s 1596-10-03 y el otro modelo [REDACTED] que incorpora una fuente radiactiva de Co-60 de 11 MBq de actividad y n/s 1597-10-03.



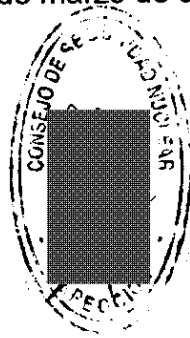
- Los dos equipos disponen de candado para fijar la posición de abierto/cerrado del obturador. _____
- Los equipos se encuentran instalados en la misma tubería vertical a diferente altura. La tubería se encuentra rodeada por una jaula que dispone de candado para impedir su apertura. _____
- La jaula se encuentra señalizada como Zona Controlada por una de las cuatro caras accesibles. _____
- Las tasas de dosis máximas medidas frente a la fuente con forma de varilla, detrás del tubo, fue de 23 μ Sv/h y fuera de la jaula frente a la fuente con forma de varilla de 6,3 μ Sv/h y de fondo a un metro. _____
- La Inspección visitó el nuevo recinto para almacenamiento temporal de las fuentes radiactivas encapsuladas coincidiendo con la documentación entregada. _____
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- Disponen de dos dosímetros personales asignados al Jefe de Mantenimiento y al Supervisor. Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas, procesadas por el _____ con último registro febrero de 2009, y con valores de fondo. _____
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 214.04.04, donde se anotan datos sobre la vigilancia de área junto a las características del monitor utilizado para realizar las medidas, etc. No hay anotadas incidencias. _____
- Disponen de un monitor de radiación de la firma _____ Modelo _____ calibrado en el _____ en febrero de 2009. _____
- Disponen de acuerdo escrito con _____ para la devolución de fuentes radiactivas fuera de uso. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación han recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. _____
- La Inspección informó sobre la obligación de incorporar la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia o al Reglamento de Funcionamiento de la instalación radiactiva. _____



DESVIACIONES

- No han enviado al CSN los Informes Anuales de la instalación correspondientes a los años 2006 y 2007. _____
- No han realizado las pruebas que garantizan la hermeticidad a las fuentes radiactivas encapsuladas. _____
- No disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de marzo de dos mil nueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "DOLOMITAS DEL NORTE S.A." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D. _____ está de acuerdo con el Acta resultante de la inspección realizada por el CSN en su instalación de Bueras.

Fdo.: _____
Jefe de Planta

Bueras, a 31 de marzo de 2.009